

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19840918 - Número de Diario 9

(L52A3P1oN009F19840918.xml)Núm. Diario:9

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2o. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D.F., martes 18 de septiembre de 1984 TOMO III. NUM. 9

SUMARIO

APERTURA .

ORDEN DEL DÍA .

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con una aclaración se aprueba ..

INICIATIVA DE DIPUTADOS

REFORMAS AL ARTÍCULO 56

CONSTITUCIONAL

El C Francisco Javier Alvarez de la Fuente, por la Diputación del PDM, la presenta y le da lectura. Se turna a comisión. Imprímase ..

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

Dos proyectos de decreto que permiten a los CC. Mariano Nicolás Navarro y Joaquin Taboada Martínez aceptar y usar las que les otorgan gobiernos extranjeros. Primera lectura ..

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autoriza a la C. Gloria L. Llop Huerta para que pueda prestar servicios en la Embajada de Francia en México. Primera lectura ..

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tres proyectos de decreto que permiten a los CC. Natalia E. Escalante Alatorre, Dora C. Godínez Medina, Lucía R. López Esquivel, Brigitte J.C. Mortier González, María G. Pérez Kobzeff, María Teresa Castro Méendez, Virginia Medrano Urquijo y Víctor Vazquez Cortés, prestar servicios en consulados y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Segunda lectura. Se aprueban. Pasan al Senado.

VISITA DE DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA URSS

La Presidencia informa de su presencia y les da cordial bienvenida ..

DICTAMEN A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autoriza a los CC. Jorge I. Duarte y Vendrel, María J. Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Segunda lectura. Se aprueba. Pasa al Senado ..

LICENCIAS

El C. Roger Cicero Mackinney se refiere a la del gobernador de Yucatán, general Graciliano Alpuche Pinzón, y la del C. diputado Víctor Cervera Pacheco como violatorias a los artículos 48 y 56 constitucionales ..

PROPUESTAS DE ORGANIZACIONES INQUILINARIAS

En la que hacen demandas de carácter legislativo para ser incluidas en la Ley Inquilinaria, a las cuales da lectura el C. Víctor González Rodríguez. Dice ser portador de una petición de inquilinos que se encuentran a las puertas del Palacio Legislativo, a fin de que la Comisión Especial de Regulación de Rentas de Bienes Inmuebles en Arrendamiento sostenga un diálogo con ellos. Se turna a comisión ..

A su vez el C. Héctor Ramírez Cuéllar abunda en el tema y se refiere al proyecto de Ley Inquilinaria que el PPS presentó en la actual Legislatura ..

CONSIDERACIÓN EN TORNO A LA EDUCACIÓN

Por parte de la C. María de Jesús Orta Mata. Solicita que la Secretaría de Educación aclare ciertas actitudes de las escuelas. Se turna a comisión ..

LICENCIAS A LOS CC. CERVERA PACHECO Y ROCHA DÍAZ

El C. Arnoldo Gárate Chapa hace consideraciones respecto a las licencias para separarse de sus funciones de los diputados mencionados que dice violan el artículo 62 constitucional. Solicita les sea retirado el carácter de diputados federales; que su denuncia se turne a comisiones y que la Comisión de Administración informe si han seguido cobrando dietas. Se turna a comisión.

PROBLEMA ALIMENTARIO SOLICITUD DE COMPARECENCIAS

El diputado José Dolores López Domínguez se refiere al problema alimentario en México; a la presencia del secretario de Agricultura en el Salón Verde y solicita comparezca ante el Pleno de esta Cámara los secretarios de Agricultura y de la Reforma Agraria. Se toma nota ..

INFORMES DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO. CIERRE DE URAMEX

Comentarios del diputado Antonio Gerhenson respecto a dichos informes, presentados ante las comisiones correspondientes de esta Cámara, y sobre el cierre del organismo público descentralizado Uranio Mexicano. Solicita se propicie una solución al problema de Uramex y se le investiguen irregularidades presupuestales. Se turna a comisiones ..

ARTÍCULO 28 REGLAMENTARIO. PRESOS Y DESAPARECIDOS POLÍTICOS. DETENIDOS EN JUCHITÁN, OAXACA

El diputado Héctor Sánchez López hace consideraciones al artículo citado. Comenta el segundo caso y la entrevista sobre el particular con el secretario de Gobernación; asimismo, la agresión de un ciudadano a quien se le despojó de un proyecto de la Ley de Amnistía. Reitera la denuncia sobre detenidos en Juchitán. Da lectura a un oficio dirigido al secretario de Gobernación por el Frente Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. Se toma nota ..

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión ..

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. NETZAHUALCÓYOTL DE LA VEGA GARCÍA

(Asistencia de 319 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:30 horas): - Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones. 'LII' Legislatura.

Orden del día.

18 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Mariano Nicolás Navarro y Joaquín Taboada Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere gobiernos extranjeros.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Gloria Leticia Llop Huerta para prestar servicios como secretaria bilingüe en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Dictámenes a discusión.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucia Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios en consulados de los Estados

Unidos de América en Tijuana, B.C., y Mérida, Yucatán.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Víctor Vazquez Cortés, Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El mismo C. Prosecretario:

"Acta de la Sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión efectuada el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia de la C. Martha Chávez Padrón

En la Ciudad de México, a las once horas y cinco minutos del jueves trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con asistencia de trescientos cuarenta y ocho ciudadanos diputados, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior verificada el día once de los corrientes, misma que sin discusión se aprueba. Se da cuenta con los documentos en cartera:

Presidencia del C. Netzahualcóyotl de la Vega García

El Departamento del Distrito Federal suscribe atenta invitación al acto que, con asistencia del C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá lugar el día 16 del actual, con motivo del homenaje que el Gobierno de la República rinde a los héroes de nuestra Independencia, en la columna conmemorativa de dicha gesta, ubicada en el Paseo de la Reforma de esta ciudad de México.

Para asistir a dicho acto, en representación de esta Cámara de Diputados, la Presidencia designa en comisión a los CC. Humberto Lugo Gil, Netzahualcóyotl de la Vega García, Ricardo Castillo Peralta, Edmundo Jardón Arzate, Enrique Fernández Martínez, David Orozco Romo, Luz Lajous, Ricardo Antonio Govela Autrey, Juan José Osorio Palacios, Sergio Ruiz Pérez, Javier Blanco Sánchez, José Luis Lamadrid Sauza, José Carreño Carlón, Mariano Piña Olaya, María Luisa Calzada de Campos, Carlos Brito Gómez y Antonio Ramírez Barrera.

Invitación de la Legislatura del estado de Colima, a la sesión solemne que se llevará a cabo el día 19 del mes en curso, en la que la C. licenciada Griselda Alvarez. Gobernadora Constitucional de la entidad, rendirá el quinto informe de su gestión administrativa.

La Presidencia nombra en comisión a los CC. Humberto Silva Ochoa, Ramón Serrano García, María Isabel Serdán Alvarez, Haidée Heréndira Villalobos Rivera, Oralia Estela Viramontes de la Mora, Oralia Coutiño Ruiz, Juan López Martínez, Raúl Rea Carvajal y Rolando Cordera Campos para que asistan a dicha sesión, en representación de este cuerpo legislativo.

El C. licenciado Manuel Bartlett, secretario de Gobernación, invita a esta Cámara de Diputados para integrar la Comisión de Carácter Nacional, con el fin de aprobar y promover el programa y el calendario de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse en el país durante el año de 1985, con motivo de cumplirse 175 años de la iniciación de la Independencia Nacional y 75 años del comienzo de la Revolución Mexicana.

En virtud de lo anterior, la Gran Comisión de la Cámara de Diputados propone a los CC. José Luis Martínez Rodríguez, Manuel Solares Mendiola y Julieta Guevara Bautista para que representen a este cuerpo legislativo y se incorporen al órgano consultivo de la comisión mencionada.

En votación económica, la Asamblea aprueba la proposición. Oficio de la Secretaría de Gobernación relativo a la solicitud de permiso para que el C. Joaquín Taboada Martínez pueda aceptar y usar una condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La C. Esperanza Espinoza de Ugalde, en nombre de la Diputación del Partido Acción Nacional, presenta y da lectura a una iniciativa de decreto tendiente a reformar los artículos 75, 76, 172, y 173 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. Túrnese a la Comisión

de Seguridad Social e imprímase.

Dictamen con proyecto de decreto que autoriza a las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Montier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Méendez para que puedan prestar servicios como empleadas en los consulados de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana, Baja California, y en la ciudad de Mérida, Yucatán. Es de primera lectura.

La propia Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, presenta un dictamen con proyecto de decreto, que concede permiso a la C. Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado de los Estados Unidos de América en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Es de primera lectura.

La misma comisión antes mencionada signa dos dictámenes con proyectos de decreto, que autorizan a los CC. Víctor Vázquez Cortés, Jorge Ignacio Duarte y Vendral, María Josefina Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios como empleados en la Embajada de los Estados Unidos de América, acreditada en nuestro país. Son de primera lectura.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales signa cinco dictámenes con sendos proyectos de decreto, que conceden permiso para aceptar y usar condecoraciones extranjeras, a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Rafael Macedo Figueroa, la orden del Quetzal en grado de Gran Cruz, del Gobierno de Guatemala.

Antonio Carrillo Flores, la orden de la Amistad de los Pueblos, del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Eduardo Rihan Azar, la orden Real de la Estrella Polar en grado de Comendador, del Gobierno de Suecia.

Adriana Lombardo y Juan de la Cabada, la orden de la Amistad de los Pueblos, del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Son de segunda lectura.

A discusión en su orden los cinco proyectos de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación nominal se aprueban por unanimidad de trescientos cuarenta y dos votos. Pasan al Senado para sus efectos constitucionales.

Una vez que la Presidencia concede el uso de la palabra a los ciudadanos diputados que previamente la solicitaron, abordan la tribuna:

Paulino Aguilar Paniagua, para hacer una serie de consideraciones con motivo de que el día de mañana se conmemora el CLX aniversario de la incorporación de Chiapas a la Federación Mexicana.

Después de dar lectura a los antecedentes de dicha incorporación, hace un llamado a la federación para que se haga justicia a su patria chica, así como para mejorar las condiciones de vida de los pueblos del norte de Chiapas y, en general, mejorar el nivel de vida del pueblo chiapaneco.

Jesús Lazcano Ochoa, para recordar la discusión patriótica que se llevó a cabo en abril de 1983 por la prensa diaria, revistas, radio y televisión de nuestro país y de los Estados Unidos de América, en torno al Archipiélago del Norte, que está compuesto por diez islas, actualmente en poder de los Estados Unidos.

Después de dar lectura a los antecedentes jurídicos del caso, manifiesta la situación en que se encuentran las cosas en relación con la soberanía mexicana atropellada por la ilegal posesión, de parte de los Estados Unidos, de las diez islas del Archipiélago del Norte.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Socialista Unificado de México solicita que esta Cámara de Diputados pida a la Secretaría de Relaciones Exteriores todos los documentos relativos del caso, y al periódico Excélsior, los documentos que dijo tener sobre la validez de nuestros derechos. También solicita que copias de su intervención se hagan llegar al H. Senado de la República y a los congresos de los estados. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

David Lomelí Contreras, para denunciar las violaciones a las garantías individuales a las garantías individuales y a los derechos humanos que están cometiendo las instituciones del Sector Salud, como son la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las dependencias de salud de los Gobiernos de los Estados, los hospitales municipales y las asociaciones civiles patrocinadas por el Gobierno.

Hace una serie de comentarios sobre el particular y solicita que una comisión de esta Cámara realice una investigación sobre las prácticas que están llevando a cabo las instituciones públicas del Sector Salud para que, en su oportunidad, proponga los medios conducentes, a fin de que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 4o. constitucional y la Ley General de Salud. Túrnese a la Comisión de Salubridad y Asistencia.

Presidencia del C. Manuel Osante López

El C. Presidente de la Asamblea comunica que se encuentra en un palco del Salón de Sesiones una misión parlamentaria de la hermana República de Bolivia, acompañada del excelentísimo señor embajador don Mario Guzmán Galarza.

La propia Presidencia les da a los integrantes de la misión cordial bienvenida, y les ruega transmitir un cordial saludo al señor diputado Samuel Gallardo, Presidente de la H. Cámara de Diputados de Bolivia, con los deseos fervientes por la consolidación del proceso democrático de esa nación, y porque el gobierno del presidente Siles Suazo alcance nuevos y renovados éxitos, por el bien de la democracia en América.

Continúan en el uso de la palabra:

José González Torres, para hacer consideraciones en torno al movimiento revolucionario de 1910. Menciona al licenciado Manuel Gómez Morín, de quien fueron los proyectos de las principales leyes que inician el México económico, e inspirador también del primer sistema de impuestos sobre producción y venta de petróleo y fundador del Partido Acción Nacional, que cumple su 45 aniversario.

Señala que su partido seguirá esforzándose por el restablecimiento del estado democrático, con base en el sufragio efectivo.

Oscar Cantón Zetina, para homenaje a los Niños Héroe de Chapultepec y recordar la epopeya gloriosa en que perdieron la vida, en ocasión de conmemorarse el CXXXVII aniversario de su sacrificio.

Raúl Rea Carvajal, para hablar sobre política, democracia y economía y para honrar el sacrificio de 1847, realizado por el pueblo

de México y en particular por los mártires de Chapultepec.

José Augusto García Lizama, para referirse a lo que informó el señor Alfredo Alanis, ministro de Pesca de Nicaragua, a su llegada a esta capital, acerca del préstamo que el Gobierno mexicano otorgará a ese país para impulsar la actividad pesquera.

Hace reflexiones al respecto y a nombre del Partido Demócrata Mexicano solicita que las autoridades informen sobre las condiciones, plazos e intereses de éste y futuros préstamos. Túrnese a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Pesca.

Daniel Angel Sánchez Pérez, para dar lectura a la proposición suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional, Socialista Unificado de México, Demócrata Mexicano y Socialista de los Trabajadores, en la que hacen suya la solicitud de audiencia al C. Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, que desde esta tribuna han hecho valer los CC. diputados Héctor Sánchez López, René Rojas Ayala y Víctor González. Túrnese a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Información, Gestoría y Quejas.

Por último, Héctor Ramírez Cuellar, para expresar sus puntos de vista sobre la huelga de hambre que están llevando a cabo tres diputados federales y otras personas y explicar los motivos y razones por los cuales no firmaron la proposición presentada por los coordinadores de varios partidos políticos.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista, expresa que a pesar de la diferencias ideológicas y políticas con los demás partidos que apoyan la solicitud de audiencia, demanda que la Cámara de Diputados intervenga oficialmente para que se logre ese propósito, y se integre asimismo una comisión pluripartidista que investigue la agresión sufrida por el C. Mariano López Ramos de manos de cuerpos policiacos del estado de Jalisco, y se castigue a los responsables. Túrnese a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Información, Gestoría y Quejas.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las catorce horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes dieciocho de septiembre, a las diez horas." Está a discusión el acta

El C. Héctor Sánchez López: - Señor Presidente: en la parte correspondiente del acta se dice que los partidos políticos hacen suya la proposición y el texto de la proposición; es que los partidos que suscriben, vienen para proponer a la soberanía de esta Asamblea que el Pleno haga suya la solicitud de audiencia.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Se toma nota, señor diputado... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta... Aprobada, señor Presidente.

INICIATIVA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO 56 CONSTITUCIONAL

El C. Presidente: - Para la presentación de una iniciativa, tiene la palabra el diputado Francisco Alvarez de la Fuente.

"Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, LII Legislatura del Congreso de la Unión; señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Carta Magna; 55, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso de la Unión y relativos aplicables, la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano se permite, por mi conducto, someter a su elevada soberanía la

presente iniciativa de ley que modifica y actualiza el artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ofrecemos, al efecto, las siguientes

CONSIDERACIONES

Es indiscutible que el pueblo mexicano quiere ser una sociedad más participativa, más equitativa y más democrática.

Como legisladores, en consecuencia, estamos obligados a crear y concentrar el camino que facilite y acelere el paso de nuestros representados hacia el logro de sus aspiraciones - que para nosotros constituyen mandato - llevando a cabo las reformas constitucionales y de legislación secundaria que sean necesarias.

Hoy proponemos una adaptación a la Ley Fundamental, que es ya impostergable: consiste en ampliar y abrir el Senado de la República al pluralismo partidista responsable y creador.

La iniciativa se inspira en el sincero y ferviente deseo de que la Cámara Alta, reanimada por aires nuevos, despliegue a plenitud las facultades de que está investigada y sea verdadera pieza de equilibrio y sano desarrollo del sistema republicano, federal, representativo y democrático que intuyó y soñó el legislador constituyente originario, y como lo reclama esperanzadamente la ciudadanía de nuestros días.

Abundan las razones y los argumentos para apoyar la enmienda que proponemos, y nos complace saber que no sólo son compartidas por la generalidad, sino incluso por el propio mundo oficial.

Por nuestra parte, apuntamos:

La evolución del país demanda más y mejores senadores, pudiendo y debiendo serlo, no únicamente los provenientes del único partido político que los ha tenido sino aquellos líderes populares que representen la diversidad ideológica auténtica que priva en la comunidad mexicana.

El sistema bicameral fue concebido sobre la base de que ambas cámaras deben desarrollarse con armonía, en el ejercicio equilibrado de las facultades que les son inherentes. Nunca para que una de ellas tuviera un desarrollo bueno y aceptable, en detrimento y anquilosamiento de la otra.

La Cámara en que estamos, la de Diputados, se ha visto beneficiada por el pluralismo ideológico. De ello dan testimonio por la experiencia, la anterior y la actual Legislatura. No podemos seguir negando el mismo desarrollo a la otra Cámara, a la de Senadores. Eso sería resignarnos a vivir una especie de poliomielitis del Poder Legislativo Federal, siendo que el sistema bicameral, para marchar bien, exige que sus dos extremidades sean semejantes en evolución y agilidad.

En el sistema equilibrador de competencias que los mexicanos consagramos en la Constitución, cada uno de los tres poderes debe existir y actuar con soberanía y dignidad, conforme a su diseño original y universal, y contribuir en ese estilo con toda la abundancia de que sea capaz al progreso integral de la Nación; en la inteligencia de que nuestras afirmaciones no implican la aprobación de la obstrucción y la agresión necia, ni la negación de la debida y decorosa comunicación y colaboración entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Pero sostenemos que el Senado debe ser obra positiva, contrapeso ecuánime. Nunca lastre vergonzante, nunca rémora indigna de la vida institucional del país.

Con la presencia y actuación de los partidos que forman el abanico de opciones políticas en México, con las críticas positivas y negativas esenciales a toda democracia que se precie de serlo, el Senado se alejará de la tentación de abdicación y claudicación indolente de sus facultades en favor indebido de otro poder que las concentra, perjudicando el todo social y orgánico. En cambio, recibirá un nuevo y dinámico impulso para su propia realización y una mejor aportación en el concierto de atribuciones del poder.

El ejercicio de las capacidades senatoriales no puede ni debe seguir siendo producto de una visión política monolítica, sometida a la unicidad falible, mas no a la unidad en la diversidad y a la responsabilidad personal e intransferible de sus miembros... pues sus decisiones, acciones y omisiones afectan gravemente a todos los mexicanos y no sólo a la militancia de un partido determinado.

Por el contrario, el Senado debe ser tribuna abierta y oportuna, bocina sonora y de alta fidelidad, conectada fehacientemente al pluralismo y a la diversidad que conforman el sentir nacional, de manera que tal identidad plural, unida por el denominador común que es México, se refleje en el tratamiento a los asuntos internacionales y domésticos en que interviene.

Evidentemente, por otra parte, lo recomendable es que la captación e interpretación del sentir nacional se realice de modo institucional, a través de la participación seria de los partidos políticos, y no de manera lírica, dispersa, manipulada, o sucumbiendo a las embestidas de los llamados grupos de presión, definitivamente afectados de egoísmo y parcialidad.

El pueblo no debe ser mero espectador contumaz o resignado de aquello que le afecta profundamente y en carne propia, sino actor corresponsable, por sí y por sus representantes partidistas fidedignos, ante el Senado.

Los delicados asuntos internacionales y de casa en que hoy se mueve el Estado mexicano, y los que le depara el futuro inmediato, deben encontrar un soporte, un gestor, adecuado al signo de los tiempos y el progreso apetecido.

Concluyendo:

A nuestro juicio, sin violentar la esencia de representación igualitaria para las entidades federativas en la Cámara Alta, sino vigorizándola, creemos conveniente que el número de escaños senatoriales sea de cinco por cada una de ellas, de modo que tres garanticen la representación mayoritaria y las otras dos sean oportunidad de participación plural para los dos partidos contendientes que le sigan en la votación.

Por razones obvias, el partido que tenga asegurada la representación por votación mayoritaria, no habrá de participar en la distribución de senadurías minoritarias, las cuales, por otro lado, no deberán concentrarse en otro partido sino ser compartidas entre los partidos que obtengan el segundo y tercer lugares en la votación.

Todavía más, en congruencia con el respeto debido a la voluntad popular, hasta sus últimas consecuencias; el escaño minoritario deberá ser reconocido y garantizado al candidato que alcance la votación más elevada, de entre los propuestos por los partidos sin derecho a senadores de mayoría relativa.

Finalmente, consideramos saludable que el Senado de la República se vea renovado cada tres años, como lo es la Cámara de Diputados; periodo durante el cual es de esperarse un rendimiento legislativo en grado óptimo, aumentando, por la otra parte, el ejercicio

democrático de los ciudadanos electores.

Por lo expuesto y fundado, como mejor proceda, proponemos y solicitamos la pronta discusión y aprobación en su oportunidad de la cual iniciativa que contiene el siguiente

PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

Artículo único. Se reforma el artículo 56 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 56. La Cámara de Senadores se compondrá de cinco miembros por cada entidad federativa, electos directamente y en su totalidad cada tres años.

Tres serán electos por el principio de votación mayoritaria relativa.

Los otros dos se elegirán con sujeción a las siguientes bases:

I. Los partidos contendientes deberán registrar una planilla integrada por tres candidatos a senadores en la entidad de la elección.

II. El a los partidos que obtengan uno o más senadores según el principio de mayoría relativa, no participarán en la adjudicación de senadurías de partido, en la entidad de que se trate.

III. Las senadurías de partido serán adjudicadas a los dos partidos que teniendo derecho a participar de ellas, obtengan la mayor votación en la entidad, y

IV. La adjudicación del escaño minoritario de cada partido, con derecho a ella, se otorgará al que haya obtenido el mayor número de votos, de entre los tres que postuló.

TRANSITORIO

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor una vez que sean corridos los trámites a que se refiere el artículo 135 constitucional, e inmediatamente después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento del artículo 72 del propio ordenamiento.

Atentamente.

Democracia, Independencia y Revolución.

México, Distrito Federal, a 18 de septiembre de 1984.

Por la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, licenciado Francisco Javier Alvarez de la fuente, diputado federal.

Sala de Sesiones."

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Imprimase.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Honorable Asamblea: A la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso Constitucional necesario para que el ciudadano Mariano Nicolás Navarro, pueda aceptar y

usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda, que le confiere el Gobierno de España.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B del artículo constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Mariano Nicolás Navarro para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda, que le confiere el Gobierno de España.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 13 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente: Mario Vargas Saldaña, Secretario, José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdoba, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Soto Izquierdo, Francisco Galindo Musa, Jorge Canedo Vargas, Alfonso Gaytán Esquivel, Victor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez Souverville Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Navarro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Fernández Martínez, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García."

Trámite: - Primera lectura.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor Joaquín Tobaada Martínez, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la 3a. clase, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo establece la fracción III del apartado B del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano teniente coronel de infantería diplomado de Estado Mayor Joaquín Tobaada Martínez, para aceptar y usar la condecoración

de la Orden al Mérito Militar de 3a. clase, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 14 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario, José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Alejandro Lambretón Narro, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cartón Zetina, José Carreón Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cúe de Duarte, Sami David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Olvando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Víctor Manuel Torres Ramírez, Raúl Lemus García."

Trámite: Primera lectura.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Arturo Contreras Cuevas:

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el día 1o. del corriente mes, la C. Gloria Leticia Llop Huerta solicita el permiso constitucional necesario para poder prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Francia en México.

En la sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 11 de septiembre del presente año, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia acta certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará a la Embajada de Francia en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo, expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Gloria Leticia Llop Huerta para prestar servicios como secretaria bilingüe en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 12 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario, José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Alejandro Lambretón Navarro, Javier Bolaños Vázquez, Genaro

Borrego Estrada, José Luis Caballero Cárdenas, Jorge Canedo Vargas, Oscar Cantón Zetina. José Carreño Cartón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Irma Cúe de Duarte, Sami David David, Enrique Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández de C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Víctor Manuel Torres Ramírez, Raúl Lemus García, Alfonso Gaytán Esquivel."

Tramite: Primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio Fechado el 23 de agosto del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez, puedan prestar servicios de carácter administrativo al Gobierno de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de los corrientes, se turnó a la suscrita

Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán al Gobierno de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II de apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Natalia Evelyn Escalante Alatorre para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Dora Constanza Godínez Medina para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo tercero. Se concede permiso a la ciudadana Lucía Rebeca López Esquivel para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Brigitte Carmen Mortier González para prestar servicios de administradora en el consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yuc.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana María Guadalupe Pérez Kobzeff para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente: Mario Vargas Saldaña Secretario, José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreón Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cúe de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avalar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández de C. Luis René Martínez Sauverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambertón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas Manuel Osante López."

Segunda lectura. Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 296 votos en pro y 6 en contra.

El C. Presidente: - Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Pasa al senado para sus efectos constitucionales.

El C. secretario Arturo Conteras Cuevas:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable asamblea: En oficio Fechado el 22 de agosto del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Virginia Medrano Urquijo, pueda prestar servicios de carácter administrativo en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de septiembre de del año actual, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sin., serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios como empleada administrativa en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario, José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Careño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cúe de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Alejandro Lambertón Narro, Mariano Piña Olaya, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López.

Segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

El mismo C. Secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 14 de agosto próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano licenciado Víctor Vázquez Cortés, pueda prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, el día 6 de septiembre del presente año, se turnó a la suscrita para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 Constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Víctor Vázquez Cortés para prestar servicios como asistente de información en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario, José Luis Lamadrid Sauza. Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cúe de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto ... No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y el anterior reservado.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

El C. secretario Arturo Conteras Cuevas:

- Señor Presidente, se emitieron 302 votos en pro y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobados los proyectos de decreto por 302 votos.

El C. secretario Arturo Conteras Cuevas:

- Pasan al senado para sus efectos constitucionales.

VISITA DE DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE LA URSS

El C. Presidente: - Se encuentra en este recinto una delegación parlamentaria de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, encabezada por Iván Basilevich Capitonov, secretario del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética e integrada por los siguientes ciudadanos diputados: Gavrilova Rimma Alexandrovna, miembro del Presídium del Soviet Supremo; Koxlovskii Evaguenn Alexandrovich, miembro del Consejo de Nacionalidades y ministro de Geología de la URSS; Chakivskii Alexandr Voriosvich, miembro de la Comisión de Asuntos Extranjeros del Consejo de Nacionalidades y redactor en jefe de las revistas Literaturnaya Gizeta y presidente del Comité de Solidaridad con los Pueblos de Latinoamérica; Nazarbaey Nursultan Abishevich, presidente del Consejo de Ministros de Kazajstan; Subbotin Alejandro Mijailovich, miembro de la Comisión de Asuntos Extranjeros del Consejo de las Nacionalidades y Secretario de la Organización de Sindicatos, y Ostapenko Iván Maksimovich, miembro de la Comisión del Complejo Agroindustrial de Consejo de las Nacionalidades.

A esta delegación, la acompaña el excelentísimo señor embajador Alejandrovich Rostilav Sergeev.

Esta legislatura da la bienvenida a tan ilustres visitantes, cuya presencia nos honra y estrecha las buenas relaciones que existen entre nuestros dos países y nuestros dos parlamentos.

México fue el primer país del mundo occidental que estableció relaciones con la nación Soviética hace 60 años. Y ésta es ocasión propicia para rememorar esa efemérides.

Deseamos a nuestros distinguidos visitantes una feliz estancia en nuestro país, fructíferos resultados en la misión que les fue confiada, y les rogamos trasmitan el saludo de esta Legislatura al glorioso pueblo de la Unión Soviética y a sus dirigentes. Bienvenidos.

(Aplausos.)

El C. Presidente: - Continúe con la orden del día, señor secretario.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Arturo Conteras Cuevas:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 27 de agosto del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel, pueden prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de los corrientes, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán a la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Jorge Ignacio Duarte y Vendrel para prestar servicios como especialista de servicios generales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso la ciudadana María Josefina Hernández Rodríguez para prestar servicios de telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios de chofer y oficinista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F. a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente, Mario Vargas Saldaña, Secretario, José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cúe de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Jorge Canedo Vargas, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C. Luis René Martínez Soubleville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola,

Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres Gracia."

Segunda lectura. Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, preceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

(VOTACIÓN.)

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Se emitieron 277 votos en pro y 5 en contra.

El C. Presidente: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LICENCIAS

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Roger Cicero Mackinney.

El C. Roger Cicero Mackinney: - Señor Presidente señoras y señores diputados a esta LII Legislatura del H. Congreso de la Unión: El día 15 de agosto inmediato pasado, en sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Yucatán, se dio el hecho de haber sido reelecto un gobernador, en flagrante violación del artículo 48 de la máxima ley de la entidad, y con expuesta degradación del recinto legislativo, en el que se alertó continuamente el orden y se puso de manifiesto, a su vez la falta de responsabilidad, de actitud del C. Presidente de aquella XLIX Legislatura para el desempeño de su puesto.

El día señalado tocó a su fin la licencia concedida el 16 de febrero, al C. general Graciliano Alpuche Pinzón para estar separado del desempeño de su cargo de gobernador constitucional, y terminó el interinato del supuestamente ex legislador, C. Víctor Cervera Pacheco.

En la sesión de referencia, el general debió de haber asumido de nuevo la gubernatura, su licencia fue de seis meses, o bien de mediar causa grave justificada, cual exige el artículo 56, fracción I, de la Constitución Estatal, solicitar otra licencia o renunciar. En caso de licencia, el Congreso debió nombrar a un nuevo interino o sustituto, y en el de renuncia convocar de inmediato a elecciones extraordinarias de gobernador, faltando, como falta, más de tres años para la culminación del periodo gubernamental, lo que sentencia el artículo 52 de la citada Constitución.

Nunca el congreso legalmente podría, como lo hizo, dar nueva posesión al señor Cervera Pacheco, pues así cayó en reelección ante el señalamiento del artículo 48 y que la letra expresa:

"El ciudadano que haya desempeñado el Cargo de gobernador del estado electo popularmente o con el carácter de interino provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a desempeñar ese puesto."

Para la comisión de tamaña burla a tan clara sentencia, el congreso local dio entrada y aceptó una prórroga de licencia solicitada en escrito simple por el general Alpuche, y en nueva marginación a la ley, prorrogó el interinato del señor Cervera. Esto es, el reeligió, pues el ordenamiento estatal no contempla la figura de prórroga en ninguno de los casos en que se aplicó, lo que siendo como fue del orden público, carece de legalidad por el principio de que las autoridades y funcionarios sólo pueden hacer lo que la ley les permite: principio en apego a la jurisprudencia definida por la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 106 del apéndice del Semanario Judicial de la Federación, fallamos pronunciados en los años de 1917 a 1956, a numeral 47, lo que argumentó el diputado Héctor Bolio Pinzón, en parte de su intervención en la sesión del 15 de agosto citada, para fundamentar el voto en contra, que a su oportunidad emitieron él y su compañero legislador de la oposición del Partido Acción Nacional, el también abogado Luis Felipe Mena Salas.

En la traída sesión del parlamento yucateco, hay que repetirlo, su recinto fue degradado, y degradado a categoría de carpa circense, categoría de carpa por los exabruptos proferidos, las porras sonadas y las consignas al desnudo de los líderes charros, a las gentes que acarrearón y que, para el, efecto, fueron colocadas en las sillerías y pasillos del denigrado inmueble en el que también concurrían y manoteaban funcionarios de la peor laya.

Categoría de carpa, tristemente sí por la respuesta de la diputada de la mayoría gobiernista, respuesta que fue acopio de subterfugios, de aseveraciones inmorales por lo premeditadamente falsas y de consideraciones desviadas a un simplismo ruin, frente a la docta, imparcial y amplia argumentación del auténtico legislador y representante popular, en defensa del constituyente yucateco y de los postulados primordiales de la revolución maderista; argumentación con sólida base en el espíritu y la letra de la Carta Magna Federal a su mayor elevación democrática y nacionalista; intervención del diputado Bolio Pinzón, condenatoria de la posición francamente reeleccionista como califico, a la tomada sin el menor recato por los diputados del gobierno a la XLIX Legislatura del Congreso de mi estado natal; Yucatán.

Sus conductas delictivas y el sucedió desgraciado que escenificaron, aquí se han venido a denunciar, porque son del interés de esta H. Cámara, pues si bien se ha referido a violaciones a preceptos del orden estatal, éstos derivan del artículo 40 de nuestra Constitución Federal, que reconoce libertad y soberanía a las entidades confederadas "en todo

lo concerniente a su régimen interior", más no soberanía y libertad para subvertir los principios medulares de la soberanía nacional consagrada en el artículo 39 de la propia y federal ley.

Por último, conciudadanos diputados, se han elevado las denuncias en cuestión hasta esta superior tribuna del pueblo mexicano, porque para mayor descrédito de la mayoría del parlamento yucateco, a esa mayoría se le hizo fácil no registrar en el acta correspondiente la intervención en su contra, en contra del voto reeleccionista que vergonzantemente sacaron adelante por presión de bloque y distinción de honradez y de vergüenza.

Lo que a nivel de registro estatal se ha negado, quede expuesto en los anales de esta legislatura federal.

De tal suerte, volvemos a hacer expedito el devenir histórico político de la patria, y procuramos justicia al celo y capacidad del diputado Héctor Bolio Pinzón al servicio de su estado y la Nación, por la vía de la defensa de sus leyes. Gracias. (Aplausos.)

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a 18 de septiembre de 1984.

Por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, diputado Roger Cicero Mackinney.

El C. Presidente: - Se toma nota.

PROPUESTA DE ORGANIZACIONES INQUINARIAS

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano Víctor González Rodríguez.

El C. Víctor González Rodríguez: - Señor Presidente; compañeros diputados: Quinientos ciudadanos inquilinos, en pleno uso de sus derechos constitucionales, se encuentran a las puertas de este recinto. Por mi conducto desean hacer una propuesta, la cual suscribo totalmente, a esta honorable Legislatura y una petición muy específica a la Comisión Especial sobre Regulación de Rentas de Bienes Inmuebles en Arrendamiento.

Los que suscribimos, promoviendo en su carácter de representantes de las organizaciones inquirarias abajo firmantes, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, la localidad número 2 de la casa número 168 de las calles de Sol, colonia Guerrero, en esta ciudad, ante esta H. soberanía respetuosamente

comparecemos y como mejor proceda en derecho, decimos:

Que por medio del presente escrito con fundamento y apoyo en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, venimos a someter a su honorable consideración el pliego de demandas de carácter legislativo que proponemos para su inclusión en la Ley Inquilinaria.

Demandas que han sido previamente discutidas y analizadas por las respectivas bases de las organizaciones firmantes y que solicitamos sean tomadas en consideración como parte del proceso legislativo de la Ley Inquilinaria, que indiscutiblemente nuestro país necesita y que en múltiples ocasiones han venido siendo pospuestas por las correspondientes legislaturas en turno.

Ante el grave problema inquilinario que hoy padecemos, cientos de familias de la clase trabajadora que por carecer de vivienda propia nos vemos en la necesidad de recurrir al inquilinato como forma de resolver nuestras necesidades habitacionales, consideramos necesario e indispensable que la actual Legislatura tome cartas en el asunto y sea expedida a la brevedad posible la Ley Inquilinaria.

Igualmente pensamos que deben ser tomadas en consideración las propuestas y demandas que en documento anexo nos permitimos exhibir para todos los efectos legales conducentes, así como que seamos oídos y tengamos participación directa en el proceso legislativo correspondiente, toda vez que al ser afectados directamente por el problema en cuestión, conocemos por experiencia propia su naturaleza y efectos, sobre la economía de las clases trabajadora del país.

Por lo expuesto y fundado a esta honorable Legislatura, atentamente pedimos:

Único. Tenernos por presentados con el cuerpo de este escrito y documentos que se acompañan, levantando el pliego de demandas legislativas que se relacionan con el anexo. Para los efectos legales a que haya lugar, en su oportunidad y previo a los trámites de ley, tomar en consideración las propuestas y demandas mencionadas en el proceso legislativo de Ley Inquilinaria correspondiente. Es de justicia y así procede.

A continuación voy a leer el nombre de las organizaciones de los compañeros inquilinos: Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, señor Enrique Flota Ocampo; Unión Popular de Martín Carrera, señor Jesús Trápaga Reyes; Unión de Vecinos de la Colonia Santa María la Ribera, señor Raúl Romero Rosas; Unión Martín Carrera, señor Angel Acuña Hernández; Unión Popular de Inquilinos de la Colonia Morelos, señor Ismael Hernández Yáñez; Unión de Inquilinos de la Colonia Doctores, señora Aurora Buendía Vázquez.

Anexo único. Indiscutiblemente uno de los problemas socioeconómicos de mayor trascendencia, y que mayores tensiones ha generado a últimas fechas, es la llamada cuestión inquilinaria, ocasionada por la escasez de vivienda para renta; los desorbitados aumentos de los alquileres y los múltiples lanzamientos en contra de inquilinos y colonos pobres. Esta situación ha llegado a límites francamente intolerables; los abusos y arbitrariedades de los casatenientes e inmobiliarias han provocado excesos que constituyen verdaderas prácticas especulativas, a costa de los intereses de miles de familias mexicanas; en los últimos años, las rentas han aumentado de una manera alarmante, golpeando directamente la economía de los trabajadores y clases populares, cuyo exiguo presupuesto familiar se ve

menguado hasta en un 60 u 80%, con el solo pago de la renta, cuestión que, aunada a la actual crisis económica y el alto costo de los productos básicos, ha contribuido a agravar la

desesperada situación de miles de familias de la clase trabajadora. La escasez de vivienda para renta; la abusiva actitud de casatenientes en inmobiliarias; el rezago creciente de los ingresos de trabajadores e inquilinos pobres; la creciente concentración de la propiedad en manos del monopolio terrateniente privado; el alto índice y procesos judiciales en contra de inquilinos, son elementos que conforman la caótica situación actual.

En esta situación se destaca la necesidad de avanzar en la elaboración de una Ley Inquilinaria, con una clara orientación popular, capaz de enfrentar a los casatenientes y rentas privados, quienes consideran el problema inquilinario como una fuente de lucro, como un jugoso negocio de carácter mercantil y no como un grave problema social.

Sin embargo, el problema inquilinario tiene mucho tiempo de golpear severamente los intereses de las clases populares y de enriquecer a uno de los sectores más voraces y abusivos de la clase dominante. Sin que haya habido voto alguno a esta desenfrenada explotación de los trabajadores, ya desde su exposición de motivos del Código Civil para el Distrito Federal, del 26 de marzo de 1928, el legislador hablaba de cuidar la mejor distribución de la riqueza y de la protección que merecen los débiles e ignorantes en relación con los fuertes e ilustrados; de la necesidad de limitar el principio de la voluntad de las partes en la suprema ley de los contratantes, por considerar este principio completamente inadecuado para resolver los importantísimos y complejos problemas que a diario se presentan en la vida contemporánea.

Igualmente hablaba de la inicua explotación de las clases humildes al amparo de dicha libertad de contratación, de la necesidad de socializar el derecho, de la necesidad de extender la esfera del derecho del rico al pobre, del propietario al trabajador, del industrial al trabajar, del hombre a la mujer, sin ninguna restricción ni exclusivismo. Pero es preciso que el derecho no constituya un privilegio o un medio de dominación de una clase sobre otra.

Asimismo, en la mencionada exposición de motivos y el ordenamiento requerido, se planteaba que una de las innovaciones más importantes que contenía el proyecto de códigos era la aclaración del patrimonio de familia, destinada a proporcionar un modesto hogar a las familias pobres y laboriosas, a las que sus reducidos ingresos les hacen imposible adquirir una casa en las condiciones normales de venta. Y mientras tanto son víctima de los propietarios inconsiderados y ambiciosos que absorben con el cobro de sus elevados alquileres más del 50% del reducido presupuesto de esas familias menesterosas. Planteaba para tal efecto la expropiación del latifundio urbano de los terrenos ociosos y baldíos.

¿En dónde han quedado las intenciones del legislador de 1928? ¿Cuántas expropiaciones de latifundio urbano o de terrenos baldíos se han realizado desde entonces para los efectos propuestos? ¿Se ha socializado realmente el derecho para evitar la explotación de la clase trabajadora? A 56 años de que el legislador planteara tan nobles propósitos, nosotros contestamos: han sido simples palabras.

Jamás se ha visto una sola expropiación para los fines propuestos. Y la problemática descrita por el legislador, sigue tan viva como entonces. Efectivamente, no sólo se ha socializado el derecho, sino que los terratenientes de inmobiliarias se han encargado de buscar fórmulas para hacer nugatorios nuestros mínimos derechos como arrendatarios.

La jurisprudencia de la Corte también ha contribuido en gran medida, con criterios verdaderamente clasistas, a mermar nuestras posibilidades de defensa. Y la actual legislación es verdaderamente obsoleta y caduca para regular adecuadamente la problemática inquilinaria.

No obstante, hoy volvemos a reivindicar los objetivos ya señalados desde 1928. Reclamamos enérgicamente una ley inquilinaria con una clara orientación popular. Es preciso socializar el derecho; es urgente frenar la desenfrenada explotación de que somos objeto; es imperativo expropiar el latifundio urbano para efectos habitacionales; es necesario cuidar la mejor distribución de la riqueza y la protección de los inquilinos y colonos pobres del país. Exigimos una Ley Inquilinaria con orientación popular.

Nuestra lucha no es nueva. Ya desde los años 20s los inquilinos combativos de varias ciudades del país, como Veracruz, Mérida, Guadalajara, Morelia y el Distrito Federal, luchaban contra las alzas excesivas de renta y las pésimas condiciones de las viviendas, implementando diversas formas de urbanización y de lucha para defender sus derechos.

Esta valiosa experiencia histórica vuelve a resurgir como una respuesta a la crisis actual, en la que las condiciones de los inquilinos han empeorado con los abusos de la burguesía terrateniente e inmobiliaria.

Por otra parte, los mezquinos intereses de esta burguesía terrateniente y sus representantes, siguen impidiendo la aprobación de una Ley Inquilinaria, que responda a las urgentes necesidades de los inquilinos. En cambio, se han aprobado en esta misma Cámara de Diputados unas criminales reformas de carácter procesal que hacen más expedita la tramitación de anticonstitucionales juicios sumarios ante los juzgados de paz.

Con estas reformas, que entrarán en vigor el 1o. de octubre del presente año, miles de inquilinos, nos enfrentamos a una inminente ola de desalojos de nuestras viviendas y de expulsión de nuestras colonias. De esas viviendas y colonias, a las que nosotros con nuestra permanencia y trabajo, les hemos dado vida y valor.

Todo lo anterior, nos ha obligado a organizarnos para luchar por permanecer en nuestras viviendas y nos ha unido, a inquilinos de diversas colonias, para enfrentar juntos las arremetidas de casatenientes e inmobiliarias para buscar juntos la solución a nuestros problemas.

Consideramos, finalmente, que el problema del arrendamiento es sólo uno más de los que padecemos en el actual sistema capitalista, antipopular en que vivimos; de ahí que la lucha inquilinaria esté ligada a las demás luchas del pueblo trabajador; de ahí que luchemos junto a nuestros hermanos obreros, campesinos, estudiantes, maestros y todos aquellos que resisten a la injusticia y a la opresión y luchan por conservar su dignidad y por construir una sociedad nueva.

A continuación, señor Presidente, compañeros diputados, voy a leer el pliego de demandas de carácter legislativo que esta agrupación inquilinaria hace a esta honorable Asamblea.

"1. Que la legislación inquilinaria sea de carácter federal.

"2. La declaratoria del interés público y social del ordenamiento inquilinario, aplicación del principio de irrenunciabilidad de derechos.

"3. Control de rentas sobre la base siguiente:

"a) Que las rentas sólo puedan incrementarse como máximo anual en un 10%.

"b) Que se establezcan topes al precio del arrendamiento, en función de las condiciones de habitación.

"c) Que se fije un porcentaje máximo de los ingresos del inquilino, destinable al pago de la renta.

- "4. Derogación del título especial de la justicia de paz del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 133 de la Constitución, y supresión de todo tipo de juicio sumario.
- "5. Derogación del decreto que reformó y derogó diversas disposiciones contenidas en el Código Civil y en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal publicado en el Diario Oficial del 2 de diciembre de 1983, y que entrará en vigor el 1o. de octubre de este año.
- "6. Congelación de los procesos judiciales inquilinarios que actualmente se encuentran en trámite.
- "7. Derogación del juicio de terminación de contrato de arrendamiento, de modo que la extinción del contrato siempre sea por causa aprobada y no por sola voluntad del arrendador.
- "8. Que todo arrendamiento tenga como término mínimo el de un año forzoso con la posibilidad de prorrogar el contrato sucesivamente por un año cada vez, siempre que se esté al corriente en el pago de la renta.
- "9. Derecho de prórroga y renovación del contrato por el simple aumento de renta.
- "10. Establecimiento de un contrato de arrendamiento único. Nulidad absoluta de los contratos de adhesión. Establecimiento de la obligatoriedad de contratos, recibos y documentos oficiales en caso de arrendamiento y presunción de la existencia de la relación de arrendamiento en caso de falta de contrato escrito, e imputabilidad de dicha falta al arrendador.
- "11. Reconocimiento del pacto o contratación bilateral y colectiva entre los diversos agentes involucrados en la cuestión inquilinaria (uniones de inquilinos y casatenientes e inmobiliarias).
- "12. Reconocimiento de la suspensión del pago de rentas en caso de controversia hasta resolución judicial.
- "13. Que la venta realizada sin previo aviso al inquilino o sin concederle un término razonable para hacer valer su derecho de tanto para la compra, sea nula. En caso de que el inquilino opte por la compra, amortización de rentas devengadas y fijación del precio unitario de venta con criterios de interés social.
- "14. Posibilidad de mejoras a la finca a cuenta de rentas.
- "15. Establecimiento de un término mínimo suficientemente amplio para desocupación de la localidad arrendada en caso de sentencia por desahucio o por rescisión de contrato.
- "16. Obligatoriedad de notificación personalísima en casos de juicios de arrendamiento.
- "17. Que el arrendador acredite sin lugar a dudas su calidad de propietario o la autorización expresa para arrendar, otorgada por el propietario.
- "18. Que no pueda arrendar el copropietario de cosa indivisa sin consentimiento de los otros copropietarios, pero si lo hace, que subsista el arrendamiento y los copropietarios sólo tengan acción contra el que arrendó indebidamente.
- "19. Que en ningún caso puede rescindirse el contrato de arrendamiento por muerte de los casatenientes.
- "20. Que la utilización para industria familiar de una vivienda destinada a la habitación, no sea causal de rescisión de contrato.

- "21. Supresión de la presunción de la responsabilidad del inquilino, en caso de incendio.
- "22. Supresión de la presunción de que a falta de descripción de la localidad arrendada, el inquilino la recibió en buen estado.
- "23. Que no sea exigible fianza o fiador para la celebración de arrendamientos.
- "24. Al celebrar un contrato de arrendamiento, el monto del depósito de renta no debe exceder al equivalente a un mes de renta.
- "25. Que se suprima el pago de gastos, costas o derechos a cargo del inquilino, en caso de juicios.
- "26. Que se exima del pago de fianza al inquilino que recurra al juicio de amparo.
- "27. Suplencia de la queja y oficiosidad del tribunal en caso de denuncias o demandas presentadas por el inquilino.
- "28. Creación, promoción y difusión de proyectos de cooperativas de vivienda, de conformidad con el artículo 123 constitucional, con apoyos financieros y exenciones de impuestos.
- "29. Implementación de créditos refaccionarios de vivienda con tasas de interés social para los sectores no asalariados; transferencia de créditos de los fondos especiales de vivienda para proyectos habitacionales populares, en caso de sectores asalariados.
- "30. Expropiación del latifundio urbano y de terrenos baldíos, para destinarlos a construcción de viviendas de interés social, prohibición de que se mantengan viviendas deshabitadas o que se clausuren otras.
- "31. En la regeneración o proyectos de construcción de viviendas contemplar espacios para escuelas, áreas verdes y centros deportivos.
- "32. Prohibición de desocupar los inmuebles para construir condominios, oficinas o comercios en perjuicio de los inquilinos.
- "33. Establecimiento de la administración y control de los inmuebles por parte de los inquilinos.
- "34. Reconocimiento absoluto e incondicional a las organizaciones populares inquirarías como auténticos representantes y gestores de los intereses del sector inquilinario.
- "35. Reconocimiento de la capacidad de las uniones u organizaciones inquirarías para negociar con propietarios, inmobiliarias o incluso el Estado.
- "36. Establecimiento de la denuncia, vigilancia y sanción de las infracciones arrendatarias, participación de las organizaciones inquirarías en la vigilancia y fiscalización de las normas relativas al arrendamiento.
- "37. Participación en la Cámara de Diputados en el proceso de discusión del proyecto de Ley Inquilinaria, de representantes inquilinarios independientes.
- "Por la Unidad y Organización Independiente de los Inquilinos, las organizaciones suscritas ya mencionadas"

Compañeros diputados: he dado a conocer a esta honorable Asamblea la propuesta de estos 500 compañeros inquilinos que están aquí a las puertas del Palacio Legislativo, en espera de que se les dé una respuesta, en espera de que se cumpla la promesa de este Congreso que el año anterior hizo público de que se legislará en esta materia.

En lo particular, compañeros, yo hago un urgente llamado en primer lugar a las fracciones parlamentarias de izquierda a que cerremos filas, a que redoblemos esfuerzos para hacer posible que esta legislación popular inquilinaria se produzca en este periodo de sesiones. También hago un llamado a los compañeros diputados en general que realmente estén convencidos y que estén interesados en que la legislación inquilinaria de orientación popular, no es un asunto ajeno a nosotros y que su aprobación comprobará los lazos que tenemos con nuestro electorado y con la representación nacional que ostentamos.

Por último compañeros, soy portavoz de una petición muy específica de los compañeros inquilinos a la Comisión Especial sobre Regulación de Rentas de Bienes Inmuebles en Arrendamiento para que se sostenga un diálogo en las puertas de este recinto legislativo. Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión Especial que para el efecto funciona en esta honorable Cámara.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ramírez Cuéllar.

El C. Héctor Ramírez Cuéllar: - Señor Presidente; compañeros diputados: El Partido Popular Socialista, como es ya del conocimiento público, presentó desde la 'L' Legislatura un proyecto de Ley Inquilinaria y ha estado luchando permanentemente por que este proyecto sea aprobado por la Cámara de Diputados.

En diciembre del año pasado, se integró una comisión especial para estudiar este asunto y presentar, a más tardar en el mes de septiembre, una iniciativa de reformas en esta materia.

Nosotros consideramos que entre el proyecto de ley del Partido Popular Socialista y el conjunto de proposiciones que hacen estas uniones de inquilinos, hay una identidad sustancial, y por eso abordamos la tribuna para apoyar esta demanda y esta exigencia.

Sin embargo, nosotros estamos preocupados porque por distintos factores y diferentes obstáculos, no vaya la Cámara a legislar en esta materia; o vayan a plantearse reformas que no van al fondo de este conflicto, el problema inquilinario. El Partido Popular Socialista, en su momento, denunciaría si se produce una cosa o la otra, tanto si no se legisla como si se opera una legislación inocua, equilibrista, que trate de quedar bien con Dios y con el diablo y que trate, aparentemente, de salvar su responsabilidad.

Pero, ¿a qué se debe que estas uniones de inquilinos vengán hoy a la Cámara de Diputados? Se debe a que este problema se ha agudizado día con día, semana tras semana, mientras la comisión especial hacía estudios, análisis, consultas, reuniones, los alquileres de la vivienda en el periodo que tiene esta comisión especial se elevaron un 550%. No hay ninguna restricción ni económica ni jurídica que detenga esta alza desorbitada e incontenible. La única contrapartida que hay es la expulsión a la periferia de la ciudad, a las zonas aledañas de centenares de familias que, en virtud de no poder pagar las alzas de la renta, han tenido que emigrar para ir a vivir - se puede emplear este término - a colonias en donde no existen los servicios públicos más elementales.

Se ha expulsado a compatriotas porque al parecer esta tendencia alcista pretende convertir a la ciudad de México en una ciudad

de lujo, en donde sólo una minoría, la que tiene ingresos medios y altos, pueda vivir.

Pero también lo que la Comisión Especial debe meditar, y toda la Cámara, es la grave responsabilidad que asumió la mayoría, cuando el año pasado aprobó reformas para hacer más ágil el juicio de expulsión o de lanzamiento de los inquilinos en aras de una

interpretación tecnocrática de la justicia que considera que ésta vale cuando es rápida, pero esto, que era un recurso de protección, la burocracia del Poder Judicial para alargar los trámites inquilinarios, ha caído como espada de Damocles, sobre aproximadamente dieciséis mil trámites inquilinarios de lanzamiento que se han producido después de juicios breves, yo diría de juicios sumarios, en donde prácticamente no existe ninguna posibilidad de defensa de los inquilinos.

Esa reforma debería ser revisada y derogada hasta en tanto no exista una legislación inquilinaria que proteja a los pobres y a los trabajadores.

La justicia no puede ser expedita sobre una base legal profundamente arbitraria e injusta. Esa sería una forma de profundizar más la injusticia social.

Pero el problema, desde nuestro punto de vista, se ha agravado con los recientes fenómenos climáticos que han azotado a la mayor parte del territorio nacional, en donde decenas de familias pobres han perdido sus hogares y se ha podido demostrar cuán lejana está la meta del derecho a la vivienda que la Carta Magna consagra para todos los mexicanos.

Esta ha sido una ocasión propicia para demostrar que una cosa son los planes, los programas y las inversiones y otra muy distinta la dramática realidad social en que vive la mayoría de la población del Distrito Federal.

Nos parece positivo que las uniones de inquilinos vengán a la Cámara de Diputados y vengán a presionar a la Cámara de Diputados, pero es necesario trabajar por una verdadera organización nacional de inquilinos, que los una sin distinción de partido, de ideología política o de credo religioso; por una organización inquilinaria que no es ya afiliada a ningún partido político, a ninguna secta religiosa y que permita que cualquier inquilino, por el solo hecho de serlo, pueda pertenecer y pueda luchar a esas asociaciones; asociaciones que, por lo demás, tienen una profunda raíz en la Revolución Mexicana y que, lamentablemente, hemos olvidado o se han debilitado, porque es necesario que cotidianamente todas las acciones inquilinarias vengán a la Cámara de Diputados a recordarnos que en México la Revolución Mexicana se hizo para servir siempre a los pobres; de que la Revolución fue un movimiento social unilateral que no consiste en ayudar por igual a los ricos y a los pobres, sino sólo a los pobres, a la mayoría de la población.

Que nos presione la Asociación Inquilinaria para poder combatir las tendencias a la conciliación con el capital, que se dan en la Cámara de Diputados, y que el diputado Oscar Cantón Zetina, en su intervención de un día anterior, criticara y combatiera con razón; en efecto, no es posible llamar a la unidad nacional, ni al equilibrio a los casatenientes por un lado y a los inquilinos por el otro, porque eso nos llevaría a producir una legislación intrascendente, un conjunto de normas que no harían nada por enfrentar este problema y debemos recordar que está a punto de terminar el mes de septiembre, plazo en el cual, la comisión especial deberá presentar sus correspondientes iniciativas. De no ser así, mi partido, el Partido Popular Socialista, junto con los partidos de izquierda seguiremos luchando por que se apruebe esta ley inquilinaria, ya que para nosotros tarde o temprano así será.

Bienvenidos los inquilinos que están acá y que les pedimos que estén atentos al proceso legislativo que a veces se detiene, a veces se entrapa, y que por ahora no emitiremos ningún juicio, pero en su momento lo haremos. Muchas gracias.

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA EDUCACIÓN

El C. Presidente: - Tiene la palabra la ciudadana diputada María de Jesús Orta Mata.

La C. María de Jesús Orta Mata: - "Señor Presidente; honorable Asamblea: Desde esta tribuna, así como en otros foros de opinión, el Demócrata ha sostenido que la educación es un derecho al que los mexicanos no están dispuestos a renunciar, menos aún cuando ha tomado conciencia de que su disfrute no es dádiva generosa de un Estado paternalista, sino producto de su trabajo y conquista de sus luchas en aras de una sociedad más justa y más humana.

El pueblo mexicano reclama una verdadera democratización de la enseñanza, porque entiende que es la única alternativa posible para que todos gocen de los bienes que ofrece la educación, sin sacrificar sus niveles de calidad.

El pueblo mexicano exige una educación integral, científica y humanista, porque sabe que sólo mediante ella podrá alcanzar su pleno desarrollo, podrá ser más, valer más y tener más.

Pero no venimos, señores legisladores, a exponer el rico pensamiento que mi partido tiene para lograr que en México exista una educación en la libertad y para la libertad; venimos, en esta ocasión, como portavoces de miles de padres que en ocasiones reaccionan con angustia, en otras con irritación y las más con desesperación, ante el calvario que sufren para darles educación a sus hijos.

Ustedes, compañeros diputados, saben que no exageramos cuando hablamos de esa angustia que sufren y padecen los padres que anhelan ver a sus hijos convertidos, si no en profesionistas, sí por lo menos, dueños de conocimientos que los alejen de los duros jornales sobre el surco, o de la explotación que oprime al obrero en las fábricas.

Saben que no exageramos, porque estamos seguros que todos ustedes han visto, o al menos han oído, que los padres velan a las puertas de las primarias para inscribir a sus niños, que la esposa lava y plancha ropa ajena; que el esposo tiene dos empleos; que hacen, en fin, mil sacrificios, porque sólo así pueden darles el mínimo de educación a sus hijos y quizá..., hasta una carrera.

El drama se hace más patético, más agudo ahora, cuando sobre el pueblo campesino y obrero pesa la montaña gigantesca de la crisis.

Cuántos de esos padres obreros, empleados, campesinos, se han visto obligados a pedirles a sus hijos que abandonen la escuela para que trabajen y ayuden a llevar el pan y la tortilla a casa.

Para ellos, el sueño de tener un doctor un abogado, un ingeniero en la familia, ha terminado.

Todo esto, a muchos no les conmueve, no les importa. Entre esos indolentes, tan faltos de solidaridad humana, están los directores de escuelas que exigen a los padres de familia cuotas absolutamente injustas y absolutamente ilegales.

Por desgracia se trata, no de una práctica aislada, sino sistemática y generalizada. A las oficinas de los periódicos, de los partidos, de las dependencias educativas, llegan una y otra vez, grupos de padres para exponer sus quejas que se pronuncian en todos los tonos y en todos los matices, pidiendo ayuda porque el director de ésta, de aquella y de la otra escuela, les exige cuotas de inscripción de mil, mil quinientos y dos mil pesos. Si no las pagan - les dicen - no hay cupo para sus hijos.

Práctica sistemática en las escuelas primarias del Estado de México, es la de establecer durante el año, cuotas dizque voluntarias para esto y para lo otro, junto a la represión y el chantaje contra los alumnos y los padres que no las cubran. La represión va desde el mal

trato a los alumnos "morosos", hasta la retención de certificados como medio coaccionario a fin de que cubran las cuotas.

El monto de las cuotas de inscripción, lo mismo que el de las que fijan para adquisición de mobiliario o para reparación del plantel, se fijan según se deje el cliente, pues a unos les cobran quinientos, a otros mil o dos mil pesos. Para probarlo, tenemos en nuestro poder recibos por diferentes cantidades expedidos por una misma escuela.

Además, en el Estado de México, a esta situación, aparte de provecho económico se le saca jugo político.

Afirmamos lo anterior, porque hace poco, al acompañar a un grupo de padres de familia que solicitaron audiencia con el presidente municipal de Tecamac, precisamente para plantearle este problema, resultó que el munícipe de referencia, inquirido sobre el presupuesto de que dispone el municipio para la reparación de escuelas, nos dijo que éste se distribuye y se canaliza a través de los diputados locales.

¿De qué se trata? Claro está, de darles a los diputados locales priístas, la vestimenta de los Santos Reyes o de Santa Claus, pues a hombres tan santos, desprendidos y buenos, no se les negará el voto a favor de su partido. La estrategia en la mayoría de los casos cuaja, pues son pocos los que saben que esos señores saludan con sombrero ajeno, esto es, con los dineros que pertenecen al pueblo, pues el pueblo es quien paga uno y mil impuestos, entre ellos el sobreimpuesto inconstitucional y que, al menos, debería destinarse directa y exclusivamente a la educación.

Ante estas prácticas indebidas, y por desgracia generalizadas, a nombre de la fracción parlamentaria demócrata, solicitamos que la Comisión de Educación de esta H. Cámara de Diputados se dirija formal y oficialmente a la Secretaría de Educación Pública solicitando, entre otras cosas, lo siguiente:

1: Que dirija una circular a inspectores de la Secretaría, lo mismo que a los directores de las escuelas y las sociedades de padres de familia, en la que se exprese con claridad que las cuotas son violatorias al 3o. constitucional y que, por lo mismo, quedan estrictamente prohibidas.

2. Que su circular en la que se dispone no se obligue a los alumnos de primaria a llevar uniforme, sea extensiva a las secundarias, pues en ellas es donde el costo educativo se hace más elevado y difícil de cubrir por los padres de familia. Que esta circular, además, se haga pública por todos los medios posibles, comenzando por su fijación en un lugar visible de los propios planteles educativos.

Que la Comisión a que hemos hecho referencia, se dirija a las legislaturas locales, a fin de que promuevan que en todas las escuelas de su respectivo estado se exhiba públicamente un informe respecto al presupuesto aprobado para la reparación de escuelas.

Independientemente de lo anterior, mi partido, el Demócrata Mexicano, presentará una iniciativa de decreto para que en la Ley Federal de Educación se establezcan sanciones aplicables a los directores que fijen y hagan efectivas cuotas ilegales.

Agradecemos su atención y le ruego, señor Presidente, turne a la Comisión que hemos referido, nuestra solicitud que dejamos por escrito.

Por la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, diputada María de Jesús Orta Mata."

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Educación Pública.

LICENCIAS DE LOS CC. CERVERA PACHECO Y ROCHA DÍAZ

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Arnoldo Gárate Chapa.

El C. Arnoldo Gárate Chapa: - Con su permiso, señor Presidente; compañeros diputados: Antes de entrar al tema, señor Presidente, quiero reclamar el hecho de que no se me concedió el uso de la palabra en el turno en que me registré.

Como es del conocimiento público el señor diputado Víctor Cervera Pacheco, representante del I Distrito Electoral Federal de Yucatán, aceptó el 15 de febrero del año en curso, el nombramiento de gobernador interino que le hiciera el Congreso de aquella entidad; así mismo, el diputado Salvador Rocha Díaz se separó de su cargo de diputado federal, por el estado de Guanajuato, para ir a ocupar el de secretario de gobierno de ese estado. En ambos casos se ha violado el artículo 62 de la Constitución General de la República que al respecto dice: "Los diputados y senadores propietarios, durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los Estados, por los cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Cámara respectiva; pero entonces cesarán de sus funciones representativas, mientras dure la nueva ocupación. La misma regla se observará con los diputados y senadores suplentes, cuando estuviesen en ejercicio. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de diputado o senador."

Este precepto constitucional, prohíbe en forma terminante y definitiva a los miembros del Congreso General, desempeñar cualquier otro cargo, empleo o comisión remunerado de la Federación o de los estados, pues en caso contrario deben cesar en sus funciones como representantes populares, pues acertadamente el constitucionalista consideró que las funciones legislativas son incompatibles con otras funciones de la vida política o administrativa.

El motivo que inspiró al legislador a establecer tal prohibición, encuentra su razón de ser en la necesidad de que el Poder Legislativo actúe con absoluta libertad e independencia, evitando así cualquier influencia con los demás Poderes de la Unión.

Es muy posible que se argumente que se solicitó el permiso respectivo a los diputados mencionados en la Comisión Permanente del Congreso, pero hasta la fecha no tenemos noticia de que se hayan realizado los trámites, además de que en el artículo 79 de la Constitución no se establece dentro de las facultades de la Comisión Permanente la de otorgar licencias a los miembros de la Cámara de Diputados.

Es públicamente conocido por el pueblo de México que los diputados Cervera Pacheco y Rocha Díaz se encuentran desempeñando los cargos públicos ya señalados, sin la autorización previa de la Cámara a la que pertenecen. Ya que como quedó demostrado, esto sin contar con la autorización legal respectiva, se encuentran abocados a otras funciones.

Si el criterio de los legisladores multicitados fue escoger una opción de trabajo que consideraron más favorable para sus intereses personales, no podrá invocarse en su favor el artículo 125 de la Constitución que establece que "ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular, ni uno de la Federación y otro de un Estado que sea también de elección, pero el nombrado puede elegir entre ambos, el que quiera desempeñar."

Puesto que ambos diputados están desempeñando cargos que no son de elección popular

sino por nombramiento.

Por otro lado, mucho deja qué desear tales actitudes que, amén de la falta de entrega tan necesaria que requiere el cargo aludido, demuestra una gran falta de respeto a los electores y representados que los eligieron. Además de la gravedad que representa para esta Cámara el hecho de que tales distritos electorales federales se encuentren sin representación.

Por lo antes expuesto y fundado, señor Presidente, compañeros diputados, solicito:

Primero. Que en virtud de que los señores Víctor Cervera Pacheco y Salvador Rocha Díaz se encuentran en el supuesto previsto en el párrafo final del artículo 62 constitucional, les sea retirado el carácter de diputados federales que hasta la fecha han venido ostentando.

Segundo. Que se turne el presente escrito con carácter de denuncia a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Gestoría y Quejas, en base a la fracción V del artículo 71 constitucional, y a la mayor brevedad se llame a ocupar sus puestos a los diputados suplentes correspondientes.

Tercero. Que la Comisión de Administración informe a este pleno si los señores señalados anteriormente han seguido cobrando sus dietas, y, de no ser así, que diga en que fecha dejaron de cobrarlas.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 18 de septiembre de 1984.

Por la diputación de Acción Nacional, Arnoldo Gárate Chapa."

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

PROBLEMA ALIMENTARIO SOLICITUD DE COMPARENCIAS

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado José Dolores López Domínguez.

El C. José Dolores López Domínguez: - Señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: Quisiera recordar, en primer lugar, que hubo un tiempo cuando mi madre, que era muy devota religiosa, me llevaba a la iglesia y me fascinaba ver los impresionantes muros de ésta, seguramente entre otras cosas por lo pequeño de nuestra casa de adobe

y de madera. Pero lo que no entendía nada, era el rosario de palabras en latín que aquel sacerdote decía.

De ello me acordé al estar oyendo al secretario de Agricultura, el pasado 13 de los corrientes, en el Salón Verde de esta Cámara, sacando, me parece a mí de las mangas de la camisa como los mejores magos, las estratosféricas cifras que presentan graneros llenos, pero que todos sabemos existen estómagos vacíos de los campesinos.

Fue como sabemos, el ritual informe anual, si bien él tiene escasos dos meses en la dependencia, no es nuevo en el sistema, es hombre del mismo, lo conoce y lo comparte hace años; por ello no valen justificaciones, es uno de los directamente responsables de la producción alimentaria que tanto inquieta en nuestros tiempos de crisis a la Nación, particularmente, a los que con su trabajo hacen posible su subsistencia, la presencia de los funcionarios en esa minicomparencia, como al que me refiero, por ellos se hacen grotescas.

Vienen con la prepotencia de que los enviste un presidencialismo despótico del que son parte integrante, a decirnos, ¿me oyen, me aplauden, me acompañan de mi carro al recinto y de éste a mi carro? y ahí se quedan con las ganas, si es que las tienen, de interrogarme.

Con la arrogancia que los caracteriza como que nos establecen, esa es la mexicana

democracia y el nacionalista diálogo que nosotros hacemos. Y si no les gusta, rásguense las vestiduras entre ustedes, pero al final el Poder Legislativo tiene que subordinarse, por nuestro capricho, al Poder Ejecutivo.

El poder realmente existente, el que decide qué es democracia y qué no lo es, qué es nacionalismo y qué no lo es, y fíjense bien, ya no se habló en el segundo informe ni en la propaganda de nacionalismo revolucionario sino a secas, nacionalismo. De ahí que los propios iniciativos privados que, según el propio Presidente, son los que tienen la experiencia de producir y manejar las finanzas se nos presentan como los más nacionalistas y patriotas. No necesitamos subrayar que son precisamente los financieros nacionales o nacionalistas y el sistema financiero internacional, los que más aplauden el rumbo histórico, el proyecto estratégico del actual equipo gobernante.

Ya el 7 de agosto del presente, el licenciado Pesqueira había asistido al 12o. piso de Lafragua, apenas unos días después de que fuera designado; a solicitud de la Comisión de Agricultura de esta Cámara.

En tal entrevista nos habló del programa agropecuario. En aquella ocasión el licenciado Pesqueira, en una larga sesión fundamentalmente de monólogo, no respondió a varias preguntas. Entre las interrogantes evadidas por él, están entre otras; ¿cómo se han canalizado los recursos de la reserva para la recuperación de la actividad económica hacia el sector agropecuario, misma que asciende a 277 mil millones de pesos?

El secretario de Agricultura sostuvo en tal entrevista que los recursos del sector referente al área agua se canalizarían a ejidatarios y comuneros principalmente, pero evadió contestar: ¿cómo mejorar tal programa a los pobres y explotados del campo si el 80% del presupuesto destinado a esta área se canaliza a los proyectos Cutzamala, Linares y Chapala, entre otros? No explicó el licenciado Pesqueira cómo se piensa impulsar el bienestar social y económico de los productores rurales más atrasados, si el 62.4% del gasto total del sector se canaliza a siete estados del país, mientras once de los más atrasados sólo perciben el 18.6%. Se privilegian cuatro de los 40 programas con un 67% de lo canalizado a tales programas.

A los programas fondo candelillero, henequenero, tarahumara, del Mezquital, capacitación forestal, etcétera, se canalizan sólo el 2% de los recursos del sector; se aumentan los fertilizantes en un 50%; las semillas mejoradas no existen lo suficiente, la renta de maquinaria, los combustibles, las cuotas de electricidad y de riesgo, etcétera, aumentan los costos de producción por hectárea. ¿Cómo puede haber estímulos al productor para la producción sobre todo a los pequeños y medianos, de los que tanto se duelen los administradores del sector?

El licenciado Pesqueira evadió asimismo, aquel 7 de agosto, y ahora con más razón, puesto que o se le hicieron preguntas según acuerdo de esta misma Cámara, expresar con qué recursos - si los que actualmente existen son 300 mil millones - , piensan sembrar 20 millones de hectáreas; 5 mil de riego, 4 mil de buena humedad y 11 mil de temporal, si ello nos cuesta más de un billón de millones de pesos, debido a que las de riego están entre 80 y 90 mil pesos cada una en sus costos de producción y las de temporal entre 40 y 50 mil.

Tal evasión de preguntas y un conjunto de cifras falsas, así como un mundo de incongruencias prácticas con lo que se dice y lo que se hace, contradicen el dicho del secretario de Agricultura en su comparecencia del Salón Verde, en el sentido de que los objetivos centrales son soberanía alimentaria, autosuficiencia, capacidad productiva, organización social y otros.

¿Cómo mejorar las condiciones de bienestar de los hombres del campo y de más de 40 millones de mexicanos subalimentados, si los programas y planes se vuelven impotentes en manos de una tecnocracia administrativa, triunfalista en el discurso e inepta en la práctica?

La carne, la leche, los huevos y un conjunto de productos del campo son comprados al campesino a precios irrisorios y, sin embargo, son vendidos a los consumidores a altos costos, que benefician principalmente a los grandes productores y comerciantes. La ganadería entonces, la fruticultura, la pesca, la

agricultura y la explotación forestal, cada vez son más propiedad privada de los grandes ricos del campo y la ciudad, de la nueva clase burguesa y de las transnacionales en las actividades agropecuarias. ¿Cómo aprovechar su productividad a favor de los pobres si esas ramas de la producción son presa fácil de grandes propietarios agrarios y de empresas transnacionales que los gobernantes apoyan, solapan y ayudan?

Los recursos al campo son verdaderamente deficientes; el Banco Nacional de Crédito Rural cuenta hoy sólo con 300 mil millones de pesos, lo cual es aproximadamente menos de una tercera parte de lo que se requiere para cubrir sus operaciones normales, pues si en 1976, para tomar una referencia, el Banco operaba con 28 mil millones de pesos, hoy lo hace con 300 mil millones, o sea, un 800% en promedio de aumento; pero antes una hectárea de trigo costaba, por ejemplo, 4 mil pesos y hoy cuesta 80 mil pesos, o sea 1,600% en promedio de aumento; y ello con relación a los precios de garantía existe una mayor diferencia: si en 1976 la tonelada de trigo costaba 3 mil 800 pesos, hoy vale 28 mil pesos, o sea un 700%; 50% menos que los aumentos en los costos de producción por hectárea. Si ello es así en el trigo, lo es en todos los demás productos.

Claro que existen síntomas de descontento en el campo, y los campesinos les chiflan a los funcionarios agrarios, ello debido a que en el discurso gubernamental hay una dosis muy alta de demagogia, aunque se presenten realistas. A los campesinos, llueva o no llueva, los planes y programas de los cambios que se presentan se convierten en una verdadera angustia. Internamente los créditos al campo son limitados, reducidos e insuficientes; en contrario, se invierte un billón cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos .. - 1 450,000 000 000.00 - para importar granos de varios países y particularmente de los granjeros norteamericanos a precios mucho más elevados que a los productores nacionales. Lo que naturalmente no estimula sino indigna cuando de autosuficiencia alimentaria se trata.

Oficialmente se estableció a principio del año, que importaríamos siete millones de toneladas. Hace apenas unos días, el Secretario de Agricultura, Pesqueira, dice a la prensa que serán 10 millones. Y hay quienes con seriedad sostienen que serán 15. Pero sean las toneladas que sean, de importación, el caso es que se gastan más pesos para importar que para estimular la producción aquí, lo cual hace real incongruencia con el discurso gubernamental.

El mercado común europeo subsidia su agricultura; el Japón lo hace también internamente; los Estados Unidos se han convertido en potencia agraria, porque además de la rigidez capitalista le inyectan millones de dólares en subsidios. Nuestros gobernantes hablan de independencia alimentaria, pero se oponen al subsidio a los pequeños y medianos productores. Y le tienden la alfombra en el agro a las empresas transnacionales que, como se sabe, controlan hasta el 80% de la industria alimentaria y así la prepotencia del sistema y su régimen sexenal, se doblegan ante los monopolios nacionales y las transnacionales de la alimentación.

Relacionado con los precios de garantía, el clamor campesino es para que se eleven al nivel

de los costos de producción, los manejadores que deciden se resisten a regular los precios con los costos, lo cual tampoco estimula la producción.

Teniendo como referencia 1976, la carrera de costos de producción por hectárea y precios de garantía que debieran aumentar esta vez en un 100%, mantienen desde entonces a la fecha una distancia muy grande. En ese periodo el peso se devaluó frente al dólar en 1,150% en promedio. Un tracto, por ejemplo, de los John Deere 40 - 20 de 75/HP, costaba en '76, 150 mil pesos, hoy, en '84 cuesta 5 millones 100 mil pesos; o sea un 3,350% más. Una trilladora de la misma marca, John Deere, costaba en '76, medio millón de pesos, y hoy, en '84 cuesta 14 millones, o sea 2,700% más en promedio. Ello lógicamente aumenta la renta de maquinaria y la rotulación de mejoramiento de la tierra y por tanto, en la producción de alimentos.

En combustible el aumento ha sido en el siguiente nivel: el diesel que en 1976 costaba 50 centavos el litro, hoy cuesta 19 pesos, es decir, un 3,700%. La gasolina de 2.10 pesos el litro, hoy cuesta 40 pesos, un 1,500% de aumento en promedio; los fertilizantes que acaban de aumentar el 50% injustificadamente; se traducen en lo siguiente:

Amoniaco - nitrógeno - costaba 2 mil 600 pesos la tonelada y hoy cuesta 18 mil 900, 627% más. El paratión metílico 270 - insecticidas para el combate de plagas - en 1976 costaba 37 pesos litro, y hoy cuesta 565 pesos, 1,427% más; lamina - producto herbicida - en 1976 costaba 70 pesos, hoy cuesta 760 pesos, 1,000% más; urea - fertilizante nitrogenado - fórmula 56 - 0, en 1983 costaba 13 mil 263 pesos la tonelada, hoy cuesta 18 mil 620, o sea, que en sólo un año aumentó un 40%. Asimismo, el fósforo fórmula 0 - 46 aumentó de 15 mil 713 pesos a 21 mil 930, un 40%. La fórmula 18 - 46 - 0 - nitrógeno de fósforo - aumentó en un año de 18 mil 500 a 30 mil pesos, o sea un 62% más.

El agua en los distritos de riego que se distribuye por persona y no por superficie, favoreciendo a los ricos agricultores en '76 costaba 400 pesos la hectárea, hoy 4 mil 800 o sea un 1,100% de aumento más.

Aumentan al 1,000% las cuotas de luz eléctrica, los intereses del crédito, los precios de la semilla y otros insumos y se agudizan el cobro de los impuestos y alcabalas que están prohibidos y regulados otros en la Ley Federal de Reforma Agraria, pero que no se respetan. Ello y la falta de asistencia técnica, de facilidades en la comercialización e industrialización de los productos, así como la falta de una real organización social de los

campesinos, con estímulos y respeto a sus derechos sociales, económicos y políticos, hace de la situación del campo un real drama que angustia a los hombres del agro e insulta a la nación.

Creo que los administradores que tienen que ver con todos los asuntos del campo, además de incapaces e incommunicativos, carecen de vergüenza, pues no se puede impulsar la producción de alimentos si se carece de recursos suficientes, de organización social de los campesinos y además si se reprime y encarcela a éstos. Hay muchos ejemplos de cientos de campesinos encarcelados en distintas cárceles del país. Hoy mismo la huelga de hambre que existe en esta Cámara de Diputados reclama precisamente la libertad de cientos de campesinos y presos políticos, así como de desaparecidos. A ello las autoridades deben darle una respuesta clara acorde con su petición.

Nosotros, desde esta tribuna, que debiera ser realmente popular por el respeto que de esta representación debieran tener todos los funcionarios, reclamamos se deje de mentir a la opinión pública con cifras sólo para adornar las administraciones en turno. ¿Cómo se nos

viene a decir que frente al aumento de la tasa de población de 2.5% existe una tasa de producción agrícola de 4.8%? Si fuera así, ello nos daría por resultado que seríamos autosuficientes y con posibilidad de independencia.

Veamos: de 1940 - 50, la tasa de crecimiento agrícola fue de 7.5%, ello debido principalmente al apoyo del sexenio cardenista, sin precedentes en la de todos los demás sexenios. De 1950 - 1960 bajó a 3.8%; de 1960 a 1970 al 2.0%; del '70 al '76, según el Banco de México, bajó al 1.3% y de entonces a la fecha ha fluctuado entre 2 y 2.5%. Por ello, las cifras del 4.8 que se nos presentan este año, sólo tienen veracidad en la actuación administrativa de los funcionarios del sector agropecuario que, como los mejores magos, subrayo, se sacan de las mangas de la camisa las cifras que les sirven de adorno, pero que no cambian sustancialmente las condiciones de vida de nuestro pueblo y menos aún de los campesinos en particular, de los obreros agrícolas y de los indígenas que siguen constituyendo una vergüenza, sin atención por el sistema y por el propio partido gobernante.

Un problema muy grave que tiene que ver con el trabajo en el campo, con la producción de alimento, y por tanto, de nuestros asuntos de autosuficiencia alimentaria, es el trabajo de 5 millones de trabajadores agrícolas que eventuales o de planta viven en condiciones de vida infrahumana.

No obstante ello, ni el segundo informe se dignó mencionarlo, ni los planes y programas de toda la administración federal ni la de los estados; como nada se dijo de los derechos de los trabajadores indocumentados que en los Estados Unidos de América viven discriminación y explotación sin precedentes.

Las minicomparecencias que ha habido y las que vienen, son simples rituales que deforman en esencia la democracia y satanizan el diálogo entre los mexicanos.

Su defensa desde esta tribuna por los oradores del partido gobernante, cuando de ellos se trató, resulta muy poco afortunada.

La presencia de los secretarios de Estado en el Salón Verde, para exponer a las Comisiones y luego irse, sin enfrentar las posibles interrogantes de los miembros de esta representación nacional, en esencia, son grotescas, minimizan este Poder Legislativo, lo enflaquece y lo subordina más al Ejecutivo, le rebaja su esencia de poder popular y por ello no se debe repetir.

Nuestro grupo parlamentario del PSUM se opone a esta práctica frívola de empequeñecer y subordinar al Ejecutivo esta representación, y exige desde esta tribuna que los secretarios de Agricultura y Reforma Agraria, comparezcan en plenarias de esta Cámara a responder de sus prácticas, que no evadan la responsabilidad, que expliquen por qué se mantiene la crisis agrícola; por qué no se nacionaliza la industria alimentaria; por qué se siguen importando granos por tantos millones de pesos; por qué se oponen al subsidio para ejidatarios comuneros y pequeños propietarios minifundistas como estímulo a la producción; por qué no respetan los derechos de los obreros agrícolas que ni siquiera incluyen en sus proyectos; por qué aumenta la desocupación; por qué no se reparten los millones de hectáreas en pocas manos; por qué no se respeta la organización independiente y autónoma de los productores y por qué no son más claros en sus cifras y más sinceros. Eso es, compañeros diputados, lo que yo quería expresar, en relación a la comparecencia en el Salón Verde, del secretario de Agricultura licenciado Eduardo Pesqueira.

El C. Presidente: - Se toma nota.

INFORME DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO

CIERRE DE URAMEX

EL C. Presidente: - En virtud de haber transcurrido el término de cuatro horas señalado por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esta Presidencia dispone que se prorrogue la duración de esta sesión hasta desahogar los asuntos en cartera.

Tiene la palabra el C. diputado Antonio Gershenson.

El C. Antonio Gershenson: - Señor Presidente; señores secretarios; ciudadanos diputados: Las sesiones de comisiones del Congreso de la Unión a las que los secretarios de Estado han estado asistiendo a entregar un informe de labores respectivo y a leer un resumen del mismo, en varios casos no sólo no han ampliado el informe presidencial sino que han omitido aspectos importantes que

dicho informe sí abordaba, y no me refiero sólo a lo leído en cada caso, sino a los documentos completos entregados.

Quiero aquí referirme a un caso ante el cual esta Cámara de Diputados ya ha tomado posesión en sesión plenaria del pasado 28 de noviembre. Se trata evidentemente del injustificado cierre del organismo público descentralizado Uranio Mexicano, URAMEX, que sólo en su forma de paro abiertamente patronal lleva ya más de trece meses.

Los secretarios de Estado involucrados ya se han presentado a rendir los mencionados informes sin referirse a este caso ni verbalmente ni en el material escrito, entregado. Pero el informe presidencial sí se refiere al asunto en forma tal que tiene gran importancia para que esta Cámara y la opinión pública formen su criterio al respecto. Esto no pudo ser objeto de análisis durante las sesiones que esta Cámara de Diputados dedicó a ellos, entre otras razones, porque los diputados conocimos el informe completo demasiado tarde, cuando ya las sesiones de análisis estaban avanzadas.

En la página 114 del tomo de Energía Minas e Industria Paraestatal, se hace una evaluación de la actividad de URAMEX durante 1983. Se dice que antes del cierre de este organismo éste cumplió con los objetivos que tenía señalados. Ello desmiente las afirmaciones del director general de URAMEX que pretendió justificar el cierre ilegal de esta empresa estatal diciendo que era ineficiente e improductiva. A continuación el informe presidencial señala textualmente, después de mencionar el cierre del organismo, "...las negociaciones continúan con el fin de solucionar el conflicto ya que el organismo juega un papel importante en la estrategia energética en el mediano y largo plazos, además de estar fuertemente ligado a proyectos con largos plazos de maduración y con grandes asignaciones presupuestales", en esto último se refiere evidentemente a las plantas nucleoelectricas.

Esta afirmación del informe también contradice y desmiente una de las principales afirmaciones hechas por el director general de URAMEX para tratar de justificar el cierre del organismo, al considerarlo poco menos que inútil en términos de la actual situación del país y sus planes en materia energética; esa afirmación ya había sido también desmentida por el Programa Nacional de Energéticos que asigna importante papel a la energía nuclear y al uranio en la futura generación de electricidad, especificando la urgencia de algunas de las labores que la ley reserva en exclusiva a URAMEX. Estos desmentidos dejan ya sin fundamento la argumentación con que se anunció el cierre de URAMEX ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pero por sí fueran pocos, hay un desmentido adicional a esta argumentación; se pretendió que el cierre de URAMEX por su director, era un conflicto de orden económico basado en un cambio en las previsiones de demanda de energía; el informe presidencial desmiente esta afirmación cuando en la misma página de referencia

dice que se trata de un conflicto obrero- patronal y por tanto no es motivado por la situación económica y energética del país y sus necesidades que supuestamente desaparecían por varios años, de uranio.

Hay un aspecto positivo en el informe del secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal muy relacionado con este punto, la referencia a la importancia de lograr áreas administrativas mínimas para dar más peso a la producción, entiendo que en el sector público. También en esto, el director general de URAMEX ha hecho lo contrario, hablando de eficiencia y de productividad, lo que hizo este funcionario fue abultar los gastos de la administración central y suprimir la actividad productiva. En efecto, como se ve en los datos del propio tomo del informe presidencial, de la Cuenca Pública de 1983 y del Presupuesto de Egresos de la Federación para este mismo año, los hechos son los siguientes:

De los 2 mil 926 millones presupuestados para ser invertidos por URAMEX en 1983, sólo se ejercieron 31 millones, o sea el 1.06%, a lo largo de los cinco meses que el organismo estuvo trabajando; en cambio, los gastos de la administración central estaban autorizados por mil 202 millones de pesos, o sea el 30.5% del presupuesto total y se gastaron, entre otras cosas para liquidar trabajadores, pagos de campañas publicitarias y otros gastos de la campaña contra el sindicato, 3 mil 870 millones de pesos por la administración central mencionada, excediéndose de lo autorizado por este Congreso a 322%, o sea a más del triple, con lo cual este gasto administrativo absorbió el 85% del presupuesto ejercido, el cual en su conjunto, fue por esa misma razón 600 millones de pesos mayor que el presupuestado, pese a que durante la mayor parte del año URAMEX estuvo cerrado, como lo sigue estando.

La urgencia de que URAMEX sea reabierto, la urgencia de que sea atendido el llamado de esta Cámara, aprobado el 28 de diciembre de 1983, son evidentes. Me permito solicitar a las comisiones respectivas, o sea a las de Energéticos y de Trabajo y Previsión Social, que reiteren las gestiones encaminadas a favorecer y propiciar una solución en los términos aquí aprobados; y a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, a que instruya a dicha Contaduría para que investigue las irregularidades presupuestales, presentes en la Cuenta Pública de 1983, en el manejo de URAMEX, y que han sido aquí mismo referidas. Muchas gracias. (Aplausos.)

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

México, D. F., a 18 de septiembre de 1984.

Diputado Antonio Gershenson T.

El C. Presidente: - Túrnese a las comisiones solicitadas.

El C. Héctor Sánchez López: - Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente: - Con qué objeto, señor diputado?

El C. Héctor Sánchez López: - Para hacer una propuesta.

El C. Presidente: - Adelante, señor diputado.

ARTÍCULO 28 REGLAMENTARIO

PRESOS Y DESAPARECIDOS POLÍTICOS DETENIDOS EN JUCHITÁN, OAXACA

El C. Héctor Sánchez López: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: Antes de iniciar mi intervención, pido al señor Presidente que solicite a la Secretaría que dé lectura al artículo 28 del Reglamento Interior de la Cámara.

El C. Presidente: - Adelante, señor Secretario, artículo 28, por favor.

El C. secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: - "Artículo 28. Son ordinarias las que se celebren durante los días hábiles de los periodos constitucionales serán públicas, comenzarán, por regla general, a las doce horas, y durarán hasta cuatro horas; pero por disposición del Presidente de la Cámara o por iniciativa de alguno de los individuos de ella, probada en los términos de este Reglamento, podrán ser prorrogadas".

El C. Héctor Sánchez López: - Quise que se diera lectura a este artículo del reglamento, porque parece ser que las sesiones de la cámara no son públicas como deberían de ser o solamente son públicas cuando se acarrean gentes para aplaudir a algún funcionario priísta o alguna situación de este estilo. En varias ocasiones muchos ciudadanos que están interesados en lo que se trata esta Cámara, les son negados sus derechos a entrar en las galerías de este recinto. Por lo tanto, pido a la Presidencia que tome en cuenta esto para que en lo posterior no suceda con todos los ciudadanos que estén interesados en entrar en las galerías de este recinto.

Señores diputados: la Secretaría de Gobernación en la última ocasión que tuvimos oportunidad de hablar con el licenciado Bartlett, hablaba de que se sustanciarán los expedientes de los desaparecidos y los presos políticos en México. En esta ocasión decíamos nosotros que, no una sola vez sino en múltiples ocasiones los familiares, las madres, las esposas, los hermanos, se habían presentado ante ésta secretaría i habían entregado toda la información que habían conseguido. Sin embargo, para que no se tome como una intransigencia de los familiares, el que no se vuelva a entregar por enésima ocasión la información que se cuenta, hoy en la tarde una comisión de familiares de presos y desaparecidos, estará en la Secretaría de Gobernación para entregar nuevamente este paquete que dice: "Desaparecidos Políticos Mexicanos 1969 - 1984. Vivos los llevaron, vivos los queremos. Comité Pro defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México". Queremos dejar constancia de esto, para que posteriormente no se vuelva a argumentar que no se ha entregado la información de que somos intransigentes en tratar con las secretarías correspondientes.

Una prueba más de que nosotros hemos entregado la documentación requerida, tenemos aquí el expediente de uno solo de los desaparecidos de nombre Joel Silva Arístegui, detenido por la Dirección Federal de Seguridad, policía política del gobierno mexicano, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el 30 de enero de 1975. La última vez que se entregó a Gobernación fue el 30 de enero de 1983, recibido por la subsecretaría de Gobernación. Este solo expediente consta de más de cincuenta hojas. Es decir, se han entregado las documentaciones que así se han requerido; sin embargo, hoy, nuevamente, entregaremos esto y esperemos de que ya con estas cuestiones nuevamente, tan objetivas, no solamente ante el Secretario sino ante el Pleno de esta Cámara de Diputados se dé curso a nuestra petición.

Nosotros decimos que la práctica del secuestro, la práctica de la tortura, la práctica de las amenazas y los golpes a los compañeros que están en el movimiento campesino, obrero y popular, debe ser una práctica que debe ser desterrada de las actividades de las policías, tanto constitucionales como las que están fuera de ellas.

El día de ayer, alas 23:30 horas, en la esquina que forman las calles de Alhambra y Municipio Libre en la Colonia Portales, fue agredido el compañero Antonio Hernández Fernández, por cuatro sujetos que viajaban en un automóvil grande, blanco, de modelo reciente, se podría pensar de que es una de las agresiones que se da a cualquier día y a cualquier ciudadano en

este país; pero hay algo que hace pensar, en el cual estamos seguros, de que no es una simple agresión sino que el compañero que fue agredido, llevaba consigo el proyecto de Ley de Amnistía que teníamos pensado presentar aquí, ante esta Cámara de - El compañero fue agredido anoche - , el proyecto de Ley de Amnistía se le arrebató; el compañero se encuentra ahorita con nosotros, y para que los propios diputados constaten que el compañero fue golpeado, está presente aquí. Anoche, a las 23:30 horas, le fue arrebatado el proyecto de Ley de Amnistía.

¿Qué es lo que pretende el Gobierno con esto? ¿De que en esta Cámara no se presenten esos proyectos de Ley? O simplemente el Gobierno creía de que el compañero llevaba

esa documentación y evitar que llegara a la Secretaría de Gobernación. Definitivamente, nosotros creemos que estos actos son los que deben desterrarse en México. ¿Qué pasa si aún con una huelga de hambre, pidiendo que cese la represión, que salgan los presos, anoche mismo fue agredido el compañero Antonio Hernández? Y otra cosa más, el compañero fue preso y desaparecido político por 22 días en julio de 1978. Durante su reclusión él vio en vida a los compañeros Luis Armando Cabañas Dimas, Fredy Padilla, Concepción Jiménez Redondo, Jaime López S., que a la fecha siguen desaparecidos. Hay testigos vivos de que estuvieron presos y que vieron a los desaparecidos, que a la fecha no sabemos nada de ellos.

Ahí están las pruebas y son pruebas concluyentes para que el Gobierno definitivamente tomara una determinación en el caso de los desaparecidos.

Actos como éstos suceden todos los días, y los realizan desde los militares hasta el policía municipal más rascuache.

En Juchitán Oaxaca, ya lo denuncié acá, fueron detenidos en este mes, el 10 de septiembre, cinco compañeros nuestros, ¿cuál era el delito? Pertener a la COCEI; fueron detenidos, secuestrados, desaparecidos, así hayan sido 24 horas. Los dejaron en libertad después de golpearlos, inyectarles no sabemos qué líquido, además los cinco compañeros fueron rapados, fueron rasurados a rape, sin que fueran presentados ante ningún juez, sin que hubiera ningún delito de por medio de que se les acusara.

Señores diputados: en esta situación de ilegalidad, de anticonstitucionalidad la que pedimos que se frene, se pare, y para esto hay que empezar con que la solicitud de los padres, los familiares, de los presos y perseguidos sean recibidos por el señor Presidente, para que a partir de esto se implementen los instrumentos satisfactorios para encontrar una solución.

Compañeros diputados; por enésima ocasión, pues, entregaremos esta información al C. secretario de Gobernación.

Voy a dar lectura del oficio, simplemente dos hojas, de los familiares:

A nombre de nuestra organización, es decir, del Frente Nacional Pro defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, a nombre de ésta, de todas las madres y familiares de los desaparecidos políticos mexicanos, en nuestra calidad de miembros de la Comisión Coordinadora Nacional, queremos manifestar a usted que cumplimos con el requisito que se nos impuso como condición para conceder la audiencia tantas veces solicitada, al hacer entrega de esta documentación, pero que consideramos que constituye un mero formulismo para que no se vea vulnerado el principio de autoridad del Gobierno a su cargo.

"Pensamos, y lo hemos dicho, lo hemos hecho público muchas veces, que no se trata ya en

este caso de los desaparecidos, de probar si es cierto o no que existe, tampoco de que si hay o no cárceles clandestinas y de que si la tortura es utilizada como método de investigados por la policía durante los interrogatorios.

"Esto ya ha sido públicamente admitido, ha sido constatado por diversos organismos defensores de derechos humanos, y es cotidianamente denunciado por el pueblo, que es el que más sufre por todo ello. Bástenos remitirnos a notas periodísticas para corroborarlo.

"De lo que se trata ahora es de la forma que el Gobierno mexicano utilice para solucionar este problema y para arrancar de raíz esta práctica criminal, la detención desaparición.

"Queremos manifestar también, de la manera más categórica, que no permitiremos más ser la parte débil y escarnecida de un trama en la que el gobierno nos ha involucrado durante muchos años, al querernos convertir en investigadores de cada uno de los casos de nuestros hijos, compañeros o familiares, cuando sus archivos están perfectamente documentados y sus expedientes debidamente sustanciados y lo que es lo más terrible, en sus cárceles viven los que buscamos, en el oprobio de la prisión clandestina.

"Consideremos una terrible burla el que tanto tiempo se nos haya tenido perdidos en este laberinto inexplicable, envueltos en esa maraña cruel, llena de engaños y de chantajes que han tornado muy dolorosas nuestras vidas, que han prolongado el martirio de nuestros seres queridos y han hecho creer enormemente el problema que hoy afronta su Gobierno, señor Presidente, señor Secretario.

"Somos nosotros quienes exigimos ahora, la sustanciación de los expedientes; somos nosotros los que tenemos derecho a todas las explicaciones y respuestas; en fin, somos nosotros los que reclamamos las fallas de la justicia y la falta de legalidad del gobierno que ustedes representan.

"Cómo pedirle a una madre campesina de la sierra de Guerrero que investigue; cómo obligar a una indígena triqui de Oaxaca a que entregue una fotografía de su compañero desaparecido, para llevárselo al procurador; cómo indagar quiénes se llevaron a nuestros hijos, si el anonimato ilegal y la impunidad respaldada por el Gobierno otorgan poderes absolutos a soldados y a agentes judiciales; sin embargo, la valentía de los familiares, el arrojo de las madres impulsadas por el natural sentimiento de amor a sus hijos, ha echo posible que reunamos muchísimos datos, por la firmeza de principios y convicciones encarcelados, así como por su fuerte sentido de solidaridad. Hemos podido reunir también una importante información proporcionada por personas del sistema, que no han sucumbido a la corrupción o que movidas por la conmiseración, han dado muestra de la calidad humana, de que no todo ésta perdido para ellas; claro está, sólo darían

su testimonio oral, ante el Presidente de la República, según nos lo han dicho, por razones fáciles de entender.

"Además, todos los responsables, los que saben mejor que nadie dónde están los desaparecidos, siguen formando parte del mismo aparato gubernamental como piezas imprescindibles en un gigantesco tablero de ajedrez y muchos de ellos responsables directos de la desaparición y la tortura. Insistimos, se honran en pertenecer a él y se definen a sí mismos como hombres del sistema.

"Dentro del cuerpo de este expediente, incluimos una lista no completa de los que consideramos merecedores del calificativo de culpables y con los cuales estamos dispuestos a encararnos en una comparecencia ante usted o ante la autoridad que se considerara necesario. Sería su palabra contra la nuestra y contra la de los compañeros que estuvieron

en terribles condiciones de indefensión en sus manos, durante las sesiones de tortura a que fueron sometidos a la larga noche de su desaparición.

"Pero todas las pruebas que tengamos y todo lo que tenga su Gobierno, señor Presidente, señor Secretario, no valdrá nada si no existe la voluntad política de su parte para solucionar este problema, voluntaria determinación a la que tantas veces hemos apelado y que pensamos que, con algo de nuestra parte, nos llevaría a ambas partes al logro de los objetivos trazados: del lado nuestro, recuperar a los que nos arrebataron, y de su gobierno, conformar a lo que la renovación moral de la sociedad plantea, recobrar aunque sea una parte de la dignidad perdida.

"Por último, queremos dejar constancia en nuestra buena fe y de disposición al diálogo para que nuestro país, que no es sólo la patria de quienes gobiernan sino la nuestra también, se vea libre de esta vergüenza, de otra ofensa a la conciencia de la humanidad. Pero también queremos decir que nuestra lucha, si no recibimos respuesta, no terminará ni en la muerte, pues su semilla ha germinado en terreno propicio en la tierra pródiga de la conciencia de los hermanos y de los hijos de los desaparecidos y, sobre todo, en la de sus compañeros de lucha y de raíces crecen y llegan a la conciencia del pueblo trabajador de México y de otros hermanos del mundo entero.

"Por la Coordinadora Nacional, Rosario Ibarra de Piedra, Carlos Ibarra, Daniel Mendoza, Graciela Mijares, Delia Duarte, Antonio Hernández, Alejandro Cárdenas, Alicia Vargas Chávez, Priscila Chávez, Matilde González, Ofelia Maldonado, Acelo Ocaña, María Alvaro Cartagena, Lourdes Uranga, María Concepción Avila, Sara Hernández de Ramírez Duarte, Ruth Marín. Esperanza: A. V. vivos se los llevaron, vivos los queremos".

Esta es la carta de representación de las madres y familiares de los desaparecidos y el expediente que será entregado esta noche en la Secretaría de Gobernación. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Se toma nota.

El C. Secretario Manlio Fabio Beltrones Rivera: -Señor Presidente: Se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. Secretario:

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día

20 de septiembre de 1984.

Lectura de acta del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

Solicitud de participar

De la C. Lourdes Delgado Taboada para que se le conceda el permiso constitucional necesario para prestar servicios como secretaria en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Dictámenes de discusión

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Punto de Acuerdo, relativo a la solicitud del licencia del C. licenciado Salvador Rocha Díaz.

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Mariano Nicolás Navarro y Joaquín Taboada Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros."

El C. Presidente (a las 14:45 horas): -Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo, 20 de septiembre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA

Y DIARIO DE LOS DEBATES